

Tribuna - Juan Manuel López Carbajo

Contra las denuncias de Ruiz-Jarabo

Juan Manuel López Carbajo - 24/01/2011

El pasado día 20 de diciembre en CincoDías y el 4 de enero en el programa La Ventana de la Cadena SER se recogieron unas manifestaciones de don Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer, antiguo director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que constituyen graves e injustificadas acusaciones contra la forma de actuar de la Administración tributaria, especialmente la descalificación general que realiza de la inspección de tributos de la Agencia, al denunciar la indefensión de los contribuyentes ante la inspección y nada menos que la ilegalidad de muchas de sus actuaciones, que implican prevaricación y extorsión. El señor Ruiz-Jarabo se permitió incluso ilustrar estas acusaciones con un ejemplo gráfico de la manera en que actúa la inspección, en el que se describe sin lugar a dudas una forma de actuación delictiva que, según él, realizan en muchos casos los funcionarios de la inspección.

Al margen de cualquier otra consideración que puedan merecer esas declaraciones en otros aspectos, desde mi responsabilidad actual dirigiendo el funcionamiento día a día de la Agencia, desmiento rotundamente las acusaciones y denuncias sin fundamento vertidas sobre la inspección de los tributos, de que no existe cadena de mando ni procedimiento que respeten y, sobre todo, de que sus actuaciones puedan ser delictivas.

Con la experiencia de mis muchos años de trabajo en la AEAT, no solo como director sino en otras responsabilidades, doy fe de que, muy al contrario, la inspección de los tributos realiza un trabajo estrictamente profesional, difícil y a veces ingrato, pero totalmente sujeto a la ley y a los procedimientos de control, y si el señor Ruiz-Jarabo en algún momento ha conocido o conoce casos concretos como los que describe, su obligación era y es denunciarlos a los Tribunales o, en su momento, ponerlos en conocimiento de sus superiores. No es admisible la formulación de este tipo de denuncias genéricas sin fundamento alguno que, además, por venir de quien ha ostentado la máxima responsabilidad en la dirección en la AEAT, pueden trasladar a la opinión pública una imagen absolutamente falsa e injusta de su forma de actuar.

La Agencia Tributaria en su conjunto es una organización seria, rigurosa y eficaz, debido al trabajo de muchos años y de muchas personas, sujeta en su actuación a controles administrativos (intervención general, auditoría interna, los propios procedimientos internos) y desde luego al control de legalidad en los actos administrativos. Con sus posibles fallos, que toda organización humana puede tener y que es justo denunciar, considero a la Agencia Tributaria como un gran activo de nuestra Administración pública, y si bien hay que exigirle cada vez más eficacia, también es justo reconocer su esfuerzo y trabajo y desde luego el estricto cumplimiento de la normativa.

Esta es mi opinión y experiencia como director general de la AEAT, y podrá argumentarse que es lo que me toca decir, pero estoy seguro de que fácilmente pueden comprobar que es fundamentalmente compartida por las demás personas que antes que yo han tenido esta responsabilidad, salvo claro está por el señor Ruiz-Jarabo.

Desconozco los motivos que han llevado al señor Ruiz Jarabo a hacer esas denuncias pero desde luego no pueden ser legítimos.

Juan Manuel López Carbajo. Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

